



INSTITUTO DE
NACIONAL DE MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

2021

2021-07-01 AL 2021-09-30

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
a. Objetivo	4
b. Alcance	4
c. Criterio(s).....	4
d. Actividades y/o Metodología:.....	5
1. EJE TEMÁTICO No.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.....	5
1.1 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	5
1.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.....	6
1.3 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.....	7
1.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.	8
1.5. TIQUETES.	10
1.6. CAPACITACIÓN.....	11
1.7. CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA.....	11
2. EJE TEMÁTICO No.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.....	11
2.1 GASTOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA.	11
2.2 GASTOS EN VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES.	11
2.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.	12
2.4 SUSCRIPCIONES.	12
2.5 GASTOS DE PAPELERIA.....	12
2.6 ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES.....	12
3. EJE TEMÁTICO No.3. RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	13
3.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	13
3.1.1 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13
3.1.2 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13
3.1.3 RESIDUOS RECICLADOS	14
e. Conclusiones:.....	15
f. Recomendaciones:.....	15

INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” y artículo 21 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, la Oficina de Control Interno presenta el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, correspondiente al tercer trimestre de la presente vigencia.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, realiza el seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación, datos financieros publicados en la página web del Instituto, datos publicados en el Portal de Transparencia Económica y la información reportada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

a. Objetivo

- Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto y presentar informe trimestral a la Dirección General.
- Verificar el desempeño de las directrices señaladas por el Gobierno Nacional y por la Administración del INML y CF, respecto a la austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Ofrecer recomendaciones para la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público dentro del marco de la normativa de austeridad.

b. Alcance

Rubros presupuestales sometidos a restricción del gasto público como son: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras dominicales y festivos, indemnización por vacaciones, viáticos y gastos de viaje, tiquetes, capacitación, convenios de cooperación académica, gastos de telefonía móvil y fija, gastos en vehículos y combustible, Impresos y publicaciones, suscripciones, gastos de papelería, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles, recursos naturales y sostenibilidad ambiental, del periodo comprendido entre julio 1 a septiembre 30 de 2021, comparado con el trimestre anterior como también con el mismo trimestre del año anterior.

c. Criterio(s)

- Artículos 2 y 12 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Artículo 64 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021"
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Artículo 21 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Artículo 67 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"
- Circular No 021 de octubre de 2011, de la Contraloría General de la Republica, respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011, de la Contraloría General de la Republica, respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012, Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Resolución 000444 del 5 de julio de 2019, "Por la cual se adopta la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses".
- Resolución 0000573 del 24 de agosto de 2021, "Por medio de la cual se establece la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses".
- Memorando 021-2013-SAF de 2013, Información sobre Austeridad del Gasto.
- Memorando 011-2018-SAF de 2018, Políticas de Cero Papel y Eficiencia Administrativa Medidas de Austeridad del Gasto.

d. Actividades y/o Metodología:

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por el Instituto, teniendo en cuenta los informes de monitoreo presentados por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, las cifras de ejecución presupuestal reportadas, como también de los estados financieros, con corte a septiembre 30 de 2021, a su vez se realizó un análisis entre la ejecución de cada trimestre para verificar el cumplimiento del artículo 64 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021", que establece: *"Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."* y Decreto 371 del 8 de abril de 2021, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los gastos sometidos a austeridad del gasto público en el tercer trimestre de 2021, respecto al tercer trimestre de 2020, así:

1. EJE TEMÁTICO No.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

A continuación se describe la variación en cantidad y valores correspondientes a los contratos suscritos en el Tercer Trimestre de las vigencias 2020 y 2021 respectivamente, por concepto de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, los cuales cuentan con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Oficina de Personal.

Tabla 1 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Descripción	Movimiento Segundo Trimestre 2021	Movimiento Tercer trimestre 2021	Variación	% DE VARIACIÓN
Contratación de Personal	244.188.499	539.959.235	295.770.736	121.12%
TOTAL	244.188.499	539.959.235	295.770.736	121.12%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

El rubro de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, presenta un aumento del 121.12% con respecto al trimestre anterior de la presente vigencia.

Tabla 2 Variación en valores mensuales, en suscripción de contratos vigencia 2020 VS 2021

Periodo	Valor Obligado (\$)		Variaciones	
	III Trimestre 2020	III Trimestre 2021	Absoluta \$	Relativa %
Julio	160,034,562	27,096,770	-132,937,792	-83%
Agosto	38,922,786	24,838,700	-14,084,086	-36%
Septiembre	18,643,343	488,023,765	469,380,422	2518%
Total	217,600,691	539,959,235	322,358,544	148%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

Como resultado, en las variaciones mensuales se observa disminución en julio y agosto, y aumento relevante en septiembre, respecto al mismo periodo en la vigencia 2020.

Tabla 3 VARIACIÓN EN CANTIDAD Y VALORES TRIMESTRALES, VIGENCIA 2020 VS 2021

Periodo	Contratos Suscritos (Cantidad)	Contratos Suscritos (Valor \$)
III Trimestre 2021	36	539,959,235.00
III Trimestre 2020	9	217,600,691.00
Variaciones	45	757,559,926.00
	300%	148%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

Como resultado se obtiene que, la **cantidad** de contratos suscritos en la vigencia actual, en el mismo período del año 2021, **aumentó en 300%**, en razón a la suscripción de contratos de prestación de servicios en el Grupo de Genética Forense, especialmente en el mes de septiembre, como se detalla más adelante por mes y por objeto del contrato.

Tabla 4 VARIACIÓN EN VALORES TRIMESTRALES, POR OBJETO DEL CONTRATO VIGENCIA 2021 VS 2020

Objeto del Contrato	Valor Obligado (\$)		Variaciones	
	III Trimestre 2020	III Trimestre 2021	Absoluta \$	Relativa %
FUNCIONAMIENTO (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA)	0.00	21,661,200.00	21,661,200.00	-
APOYAR EL SERVICIO DEL GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA	17,322,576.00	41,939,750.00	24,617,174.00	142%
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL SERVICIO DE GENÉTICA FORENSE	0.00	12,408,500.00	12,408,500.00	-
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS DE APTITUD EN LAS MAGNITUDES DE VOLUMEN Y TEMPERATURA	19,516,334.00	0.00	-19,516,334.00	-100%
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADMINISTRAR CASOS PARA APOYAR EL SERVICIO DE GENÉTICA FORENSE	0.00	12,408,500.00	12,408,500.00	-
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA - CONTRATO ICBF	57,873,296.00	0.00	-57,873,296.00	-100%
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE LABORATORIO EN EL GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA - CONTRATO ICBF	0.00	33,341,100.00	33,341,100.00	-
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN EL SERVICIO DE GENÉTICA	0.00	18,170,000.00	18,170,000.00	-
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS PERICIAL DE MUESTRAS ÓSEAS, DE SANGRE Y DE SALIVA; Y EMISIÓN DE DICTÁMENES, CON EL FIN DE APOYAR EL SERVICIO DE GENÉTICA FORENSE.	0.00	112,320,000.00	112,320,000.00	-
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y TOMA DE MUESTRAS DE CASOS DE FILIACIÓN	0.00	95,834,708.00	95,834,708.00	-
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y TOMA DE MUESTRAS DE CASOS DE FILIACIÓN DEL GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA CONTRATO ICBF.	0.00	121,440,000.00	121,440,000.00	-
EVALUACIONES DE VALORACIÓN DEL RIESGO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ... EN LA LEY DE VÍCTIMAS	122,888,485.00	70,435,477.00	-52,453,008.00	-43%
Total	217,600,691.00	539,959,235.00	322,358,544	148%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

Por Objeto Contractual de acuerdo al detalle descrito en el cuadro anterior, se observa **aumento** en la suscripción contractual **del 148%**, en el tercer trimestre de 2021.

1.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.

La Alta Dirección del Instituto, con el fin de armonizar la administración de talento humano con la política de austeridad en el gasto, emitió la resolución No. 000488 de julio 30 de 2020, *“Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones”* y en su artículo 8 establece que el trabajo

suplementario o de horas extras se reconocerá para los niveles Profesional, Técnico y/o Asistencial siempre que ejerzan funciones médico legales y forenses, de igual manera a quienes desempeñen la función de conducción, de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento del gasto así:

Tabla 5 HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

Descripción	Movimiento Segundo Trimestre 2021	Movimiento Tercer Trimestre 2021	Variación	% DE VARIACIÓN
Horas Extras Dominicales y Festivos.	129.587.642	160.360.280	30.772.638	23.75%
TOTAL	129.587.642	160.360.280	30.772.638	23.75%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

El rubro de horas extras, tercer trimestre de 2021, presenta un aumento en 23.75%, comparado con el movimiento del trimestre anterior.

Tabla 6 HORAS EXTRAS 2020 Vs 2021

HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS				
Mes	Valor Monetario		Variación	
	III Trimestre 2020	III Trimestre 2021	\$	%
Julio	38.406.930.00	43.436.510.00	5.029.580.00	13.10%
Agosto	33.024.331.00	58.701.629.00	25.677.298.00	77.75%
Septiembre	36.481.591.00	58.222.141.00	21.740.550.00	59.59%
Total	107.912.852.00	160.360.280.00	52.447.428.00	48.60%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

Para el rubro de horas extras, recargo nocturno y festivo tercer trimestre de 2020, los servidores públicos que causaron el derecho, se reconoció un valor total de \$107.912.852; en lo que respecta al tercer trimestre de 2021, este reconocimiento se efectuó en un valor monetario de \$160.360.280, la variación correspondió a \$52.447.428, se produjo un incremento de 48,60%, esto debido a la reapertura y reactivación económica, lo que permitió levantar algunas restricciones y la apertura escalonada a partir de fases o etapas y la aplicación de protocolos y medidas de prevención y bioseguridad para prevenir el contagio.

1.3 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.

A continuación, se presentan los saldos comparativos del segundo y tercer trimestre de 2021:

Tabla 7 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Descripción	Movimiento Segundo Trimestre 2021	Movimiento Tercer Trimestre 2021	Variación	% DE VARIACIÓN
Indemnización por vacaciones	49.572.443	42.490.162	-7.082.281	-14.29%
TOTAL	49.572.443	42.490.162	-7.082.281	-14.29%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

El rubro de indemnización por vacaciones presenta una disminución del 14.29% con respecto al trimestre anterior.

Tabla 8 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES 2020 Vs 2021

Mes	Valor Monetario		Variación	
	III Trimestre 2020	III Trimestre 2021	\$	%
Julio	13.596.048.00	19.734.256.00	6.138.208.00	45.15%
Agosto	4.966.504.00	15.870.218.00	10.903.714.00	219.55%
Septiembre	26.314.551.00	6.885.688.00	- 19.428.863.00	-73.83%
Total	44.877.103.00	42.490.162.00	- 2.386.941.00	-5.32%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

El cuadro anterior, relaciona el rubro de indemnización por vacaciones, en el cual se evidencia un porcentaje de reducción correspondiente al -5,32%, el valor total para el tercer trimestre de 2020 correspondió a \$44.877.103, comparado con el tercer trimestre de 2021 el valor fue de \$42.490.162, la variación está dada en \$- 2.386.941, el resultado indica una disminución de quienes se han retirado de la entidad.

Tabla 9 PROGRAMACIÓN DE VACACIONES TERCER TRIMESTRE

Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Programación	152	112	127	391
Interrupción	6	2	0	8
Aplazamiento	7	5	3	15
Total	139	105	124	368

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

El número de servidores públicos que programaron vacaciones para el tercer trimestre de 2021 correspondió a 391 y los que disfrutaron las vacaciones en el tercer trimestre 2021 fueron 368, así las cosas, el resultado del indicador refleja el 94% de cumplimiento, Se produjo (8) interrupciones y (15) aplazamientos.

Indicador = $(368/391) * 100 = 94\%$

Finalmente, los valores reportados de aplazamiento e interrupciones de vacaciones incluyen los funcionarios que por alguna u otra situación (licencia luto, incapacidad, necesidades del servicio, se le aplazaron o interrumpieron así hubiera sido por 1 día).

1.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

Tabla 10 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Tiquetes + Gastos de Viaje	III Trimestre 2020	III Trimestre 2021	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	-	16.861.621.00	16.861.621.00	#DIV/0!
R. Bogotá	-	2.541.516.00	2.541.516.00	#DIV/0!
R. Oriente	10.525.971.00	12.111.839.00	1.585.868.00	15.07%
R. Norte	13.345.978.00	14.048.404.00	702.426.00	5.26%
R. Suroccidente	14.689.295.00	19.442.968.00	4.753.673.00	32.36%
R. Noroccidente	5.031.826.00	14.113.962.00	9.082.136.00	180.49%
R. Nororiente	11.372.144.00	18.554.930.00	7.182.786.00	63.16%
R. Occidente	8.124.830.00	14.059.107.00	5.934.277.00	73.04%
R. Sur	8.008.751.00	13.108.465.00	5.099.714.00	63.68%
TOTAL	71.098.795.00	124.842.812.00	53.744.017.00	75.59%
Tiquetes + Gastos de Viaje	77,338,550.00	135,192,683.00	57,854,133.00	74.81%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

En el tercer trimestre, se observa un incremento del 74,81% debido a la normalización de las actividades a nivel nacional el cual a pesar de continuar con la pandemia del COVID 19, se han incrementado los desplazamientos de los servidores públicos en cumplimiento de la misión institucional.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021	% de variación
74.117.107,00	292.652.536,00	294,85

Fuente: Informe de Austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 3 trimestre de 2021

El valor de viáticos y gastos de viaje aumento en un 294.85%, entre el tercer trimestre de 2020 y el tercer trimestre de 2021.

Según reporte de obligaciones emitido en el SIIF NACIÓN, el valor de operaciones es el siguiente:

Tabla 11 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE – REPORTE SIIF NACION

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 3° TRIMESTRE		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR OPERACIONES
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	315.000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	18.624.060
C-2901-0800-10-0-2901011-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CERTIFICACIONES OTORGADAS A PERITOS FORENSES - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	3.190.724
C-2901-0800-11-0-2901008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACI	86.688.623
C-2901-0800-12-0-2901007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE GENÉTICA FORENSE - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	3.416.655
C-2901-0800-13-0-2901008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	1.363.176
C-2901-0800-13-0-2901013-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CADAVERES - FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	122.845.234
C-2901-0800-13-0-2901024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE VALORACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD - FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL N	3.004.922
C-2901-0800-14-0-2901006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PENAL, CRIMINALÍSTICA Y MEDICINA LEGAL - MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	21.607.422
C-2901-0800-15-0-2901016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS. - FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	5.333.870
C-2901-0800-9-0-2901002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE LABORATORIO FORENSE - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	7.133.946
C-2999-0800-14-0-2999067-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL NACIONAL	8.580.748
C-2999-0800-15-0-2999016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	3.204.499
C-2999-0800-15-0-2999067-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	25.333.800
C-2999-0800-22-0-2999016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.001.745
C-2999-0800-23-0-2999011-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.850.789
C-2999-0800-24-0-2999009-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES CONSTRUIDAS - RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	164.917
TOTAL		315.660.130

Fuente: SIIF Nación, reporte de obligaciones.

Según el cuadro anterior, la Oficina de Control Interno extrajo las cifras del SIIF Nación observando que se presentan diferencias en los valores reportados por las diferentes unidades organizacionales, evidenciando que no existe un criterio para reportar la información solicitada.

Tabla 12 GASTOS DE VIAJE

Gastos de Viaje	III Trimestre 2020	III Trimestre 2021	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	-	125,000.00	125,000.00	-
R. Bogotá	103,328.00	-	- 103,328.00	-100.00%
R. Oriente	1,353,000.00	2,473,834.00	1,120,834.00	82.84%
R. Norte	1,298,325.00	859,000.00	- 439,325.00	-33.84%
R. Suroccidente	2,171,100.00	2,134,100.00	- 37,000.00	-1.70%
R. Noroccidente	192,800.00	978,325.00	785,525.00	407.43%
R. Nororiente	187,202.00	2,334,812.00	2,147,610.00	1147.22%
R. Occidente	934,000.00	1,097,700.00	163,700.00	17.53%
R. Sur	-	347,100.00	347,100.00	-
TOTAL	6,239,755.00	10,349,871.00	4,110,116.00	65.87%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

Para el tercer trimestre de 2021, se observa un incremento del 65,87% comparado con el mismo período del 2020, debido al aumento de comisiones de servicio y a que los servidores públicos deben realizar dichos desplazamientos por vía terrestre, aumentando este indicador.

1.5. TIQUETES.

Tabla 13 TIQUETES AÉREOS

TIQUETES	III Trimestre 2020	III Trimestre 2021	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	2,287,220.00	106,234,132.00	103,946,912.00	4,544.68%
R. Bogotá	-	3,574,870.00	3,574,870.00	-
R. Oriente	-	8,869,990.00	8,869,990.00	-
R. Norte	-	7,639,730.00	7,639,730.00	-
R. Suroccidente	-	8,782,810.00	8,782,810.00	-
R. Noroccidente	-	13,520,890.00	13,520,890.00	-
R. Nororiente	-	5,464,585.00	5,464,585.00	-
R. Occidente	-	-	-	-
R. Sur	-	3,590,250.00	3,590,250.00	-
TOTAL	2,287,220.00	157,677,257.00	155,390,037.00	6793.84%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

Para el tercer trimestre de 2021, se observa un incremento del 6793,84 % debido a que en el mes de septiembre de 2020, se iniciaba la apertura de aeropuertos y vuelos nacionales, medidas tomadas por el Gobierno Nacional frente a la COVID 19, mientras que en el mismo período del 2021 los vuelos nacionales se han normalizado permitiendo volver paulatinamente a la normalidad de las actividades sociales y económicas, incrementando el desplazamiento de los servidores públicos del Instituto para el cumplimiento de la misión institucional y esto ha incrementado el resultado del indicador.

Según reporte de obligaciones emitido en el SIIF NACIÓN, el valor de operaciones es el siguiente:

Tabla 14 VALOR OPERACIONES TIQUETES AEREOS – REPORTE SIIF NACION

TIQUETES 3° TRIMESTRE		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR OPERACIONES
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	25.989.300
C-2901-0800-11-0-2901008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACI	50.410.002
C-2901-0800-13-0-2901014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE CADAVERES - FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	31.527.610
C-2901-0800-15-0-2901016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS. - FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	7.441.320
C-2999-0800-22-0-2999016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.285.190
TOTAL		117.653.422

Fuente: SIIF Nación - Oficina de Control Interno.

De lo anterior se observa que, no existe igualdad en las cifras reportadas por la Secretaría General, comparadas frente a los reportes financieros.

COMISIONES DE ESTUDIO

Durante el tercer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 no se presentaron solicitudes de comisión de estudios, de acuerdo a lo informado por la Escuela de Medicina Legal.

1.6. CAPACITACIÓN.

No se observa información del análisis del eje temático No.1, al proceso de capacitación – PIC, adoptado por la Entidad, mediante Resolución No. 0000573 del 24 de agosto de 2021.

1.7. CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA.

No se observa información del análisis del eje temático No.1, al marco de los convenios de cooperación académica, adoptado por la Entidad, mediante Resolución No. 0000573 del 24 de agosto de 2021.

2. EJE TEMÁTICO No.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

2.1 GASTOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA.

Respecto al servicio de telefonía móvil y fija, se evidenció lo siguiente:

Tabla 15 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA

TELEFONIA FIJA Y CELULARES		% de variación
TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021	
96.764.491	105.833.172	9,4%

Fuente: Informe de Austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 3 trimestre de 2021

Con relación al gasto de Telefonía fija y Móvil, para el tercer trimestre de 2021, se refleja un aumento de 9.4% contra el tercer trimestre del año 2020.

2.2 GASTOS EN VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES.

En cumplimiento al Plan de Austeridad, en el tercer trimestre del año 2021, el Instituto, no adquirió vehículos automotores, continuó realizado los mantenimientos preventivos programados, que permiten una mejor conservación de los vehículos existentes.

A continuación, se muestra las erogaciones por consumos a nivel nacional, reportados en informe de la Subdirección Administrativa y Financiera:

Tabla 16 COMPORTAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES 3 TRIMESTRE 2020 VS 3 TRIMESTRE 2021

COMBUSTIBLE		
TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021	% de
28.983.969,00	32.599.026,97	12,47

Fuente: Informe de Austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 3 trimestre de 2021

El valor del consumo de combustible y lubricantes aumento en un 12.47% entre el tercer trimestre año 2020 con respecto al tercer trimestre de la presente vigencia.

2.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

En el tercer trimestre de la vigencia 2021, el Instituto no realizó gasto por el rubro de impresos y publicaciones, las publicaciones se realizaron a través de la página web del Instituto, según información suministrada en informe de austeridad tercer trimestre del 2021, presentado por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

2.4 SUSCRIPCIONES.

No se observa información del análisis del eje temático No.2, al agregado de Suscripciones, adoptado por la Entidad, mediante Resolución No. 0000573 del 24 de agosto de 2021.

2.5 GASTOS DE PAPELERIA.

A continuación, se presenta el consumo de papel del tercer trimestre 2020, frente al tercer trimestre del 2021:

Tabla 17 CONSUMO DE PAPELERÍA.

GASTO EN PAPELERIA		% de
TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021	variación
15.704.956	18.720.524	19,2%

Fuente: Informe de Austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 3 trimestre de 2021

Para el tercer trimestre del año 2021 un aumento entre el tercer trimestre del año 2020 en un 19,2%.

2.6 ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES.

En este tercer trimestre del 2021, el Instituto no adquirió bienes muebles con cargo al gasto, que no fueran necesarios para el desarrollo de sus funciones, tales como televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tablero interactivo, calentadores, hornos, etc, dando cumplimiento al Plan de Austeridad.

Realizó el mantenimiento de bienes inmuebles solamente con el objetivo de preservar la seguridad de los funcionarios públicos y de las personas que ingresan a las diferentes instalaciones del Instituto, cumpliendo con el Plan de Austeridad, por valor de 12.719.300 sin mejoras suntuarias.

Tabla 18 GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		
TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021	% de
24.097.219	12.719.300	-89,5%

Fuente: Informe de Austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 3 trimestre de 2021

Para el tercer trimestre del año 2021 vemos una disminución entre el tercer trimestre del año 2020 del 89.5%.

3. EJE TEMÁTICO No.3. RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

3.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

3.1.1 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, se presenta por Dirección Regional, el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Tercer Trimestre:

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la fórmula como una tendencia negativa al consumo del recurso.

Tabla 19 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
	Tercer Trimestre 2020	Tercer Trimestre 2021	
Dirección Regional	Consumo KWhr facturas	Consumo KWhr facturas	Indicador (Ahorro en % KWhr)
Regional Bogotá y Dirección General	246,966	258,236	-4.56%
Regional Noroccidente	107,339	112,891	-5.17%
Regional Nororiente	165,916	173,673	-4.68%
Regional Norte	177,156	203,442	-14.84%
Regional Oriente	76,160	83,200	-9.24%
Regional Sur	71,059	70,713	0.49%
Regional Suroccidente	112,943	82,713	26.77%
Regional Occidente	11,640	11,100	4.64%
TOTAL	969,179	995,968	-2.76%
Diferencia consumo III Trimestre KWh 2020 vs 2021			-26.789

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

Durante el tercer trimestre del 2021, la tendencia en el consumo de energía eléctrica en las regionales bajo estudio aumentó en 2,76% respecto al consumo del tercer trimestre de 2020, equivalente a 26.789 KWh, (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de consumo de las facturas de servicios)

Es importante resaltar, que los consumos de energía eléctrica están asociados tanto a los procesos administrativos (equipos de ofimática, de soporte ups, iluminación, refrigeración) y a los procesos forenses (equipos de alta tecnología, refrigeración, aires acondicionados, entre otros), consumo humano y están directamente relacionados al número de casos de que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia.

Como oportunidad de mejora, en la actualidad se dispone de recursos en el proyecto de inversión ambiental para que las Direcciones Regionales gestionen los mismos, ante el Nivel Central de esta forma adquirir dispositivos de iluminación eficiente tipo LED, detectores de presencia, entre otros sistemas ahorradores.

Adicionalmente se realizan sensibilizaciones por cronograma para la toma de conciencia de los servidores dentro y fuera de la entidad en cuanto el uso eficiente del agua y la energía eléctrica.

3.1.2 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, se presenta por Dirección Regional, el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Tercer Trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al consumo del recurso y el resultado positivo, traduce en un consumo hacia el ahorro del recurso.

Tabla 20 CONSUMOS DE AGUA POTABLE

CONSUMOS DE AGUA POTABLE				
	III Trimestre 2020	III Trimestre 2021	Total Trimestre	
Dirección Regional	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	(% Ahorro de M3)
Regional Bogotá y Dirección General	1,052	1,312	2,364	-24.71%
Regional Noroccidente	633	664	1,297	-4.90%
Regional Nororiente	2,186	1,713	3,899	21.64%
Regional Norte	389	480	869	-23.39%
Regional Oriente	422	478	900	-13.27%
Regional Sur	605	708	1,313	-17.02%
Regional Suroccidente	442	730	1,172	-65.16%
Regional Occidente	20	29	49	-45.00%
TOTAL	5,749	6,114	11,863	-6.35%
Diferencia consumo Tercer Trimestre m3 2020 vs 2021		-365		

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

Durante el tercer trimestre del 2021, la tendencia en el consumo de agua potable en las regionales bajo estudio, aumentó en un 6,35 % respecto al tercer trimestre de 2020, equivalente a 365 m3 (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de las facturas de servicios).

Es importante resaltar, que, los consumos de agua Potable, están asociados a la higiene personal, actividades administrativas, actividades forenses, y están directamente relacionados al número de casos de que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia.

Como oportunidad de mejora, en la actualidad se dispone de recursos en el proyecto de inversión ambiental para que las Direcciones Regionales según las necesidades, gestionen los mismos, para adquirir dispositivos de fontanería y aparatos sanitarios ahorradores y de bajo consumo.

Adicionalmente se realizan sensibilizaciones por cronograma y en la actualidad se inició una campaña de concientización de ahorro y uso eficiente del agua denomina "Gótica".

3.1.3 RESIDUOS RECICLADOS

A continuación, se presenta por Dirección Regional, el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Tercer Trimestre:

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la fórmula como una tendencia negativa al consumo del recurso.

Tabla 21 RESIDUOS RECICLADOS

RESIDUOS RECICLADOS /ELIMINADOS (kg/Trimestre)			
Dirección Regional	Residuos Recicladados (kg/trim)	Residuos Eliminados (kg/trim)	Tasa de reciclaje
Regional Bogotá y Dirección General	258	1,120	23.04%
Regional Noroccidente	210	1,200	17.50%
Regional Nororiente	834	5,905	14.12%
Regional Norte	63	1,652	3.81%
Regional Oriente	230	1,100	20.91%
Regional Sur	102	624	16.32%
Regional Suroccidente	662	1,004	65.89%
Regional Occidente	121	247	48.99%
TOTAL	2,479	12,852	19.29%
Diferencia consumo III Trimestre KWh 2021 vs 2020			- 10,372

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2021

Durante el tercer trimestre de 2021, el porcentaje de reciclaje a nivel nacional fue del 19,29% con respecto al total de residuos no peligrosos generados, lo cual refleja una mejor separación en la fuente entre residuos ordinarios, residuos inertes y los residuos reciclables, aspectos que impactan en el desempeño ambiental.

El resultado anterior, muestra una creciente en el reporte de generación de residuos desde las diferentes sedes a nivel nacional, ya que se cuenta con sistemas de información para el registro diario de residuos y donde gradualmente se ha implementado el registro de la cuantificación de los residuos generados a través del formato de registro RH1.

Como oportunidad de mejora de forma permanente se realiza seguimiento a la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos peligroso y No peligroso y se realizan sensibilizaciones por cronograma de forma mensual y en la actualidad se inició una campaña de concientización denominada "Gótica".

e. Conclusiones:

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realiza seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto y ha presentado los informes trimestrales a la oficina de control Interno.

Así mismo, ha dado cumplimiento a las directrices señaladas por el Gobierno Nacional y por la Administración del INML y CF, respecto a la austeridad y eficiencia en el gasto público. Sin embargo, se presentan debilidades en la elaboración del plan de austeridad teniendo en cuenta que no se establecieron las metas de ahorro para todos los rubros sometidos a austeridad y no se presentan justificaciones del porque no se establecen.

En Gastos de Personal se estandariza un aumento en suscripción de contratos en el mes de septiembre del presente año comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se observa aumento en la suscripción contractual del 148%, así mismo, en horas extras se produjo un aumento del 48.60% en el tercer trimestre de la vigencia 2021 vs 2020.

Las cifras reportadas en los informes de Secretaría General y Subdirección Administrativa y Financiera, no son consistentes teniendo en cuenta que presentan diferencias comparadas con las cifras de los Estados Financieros y los reportes presupuestales.

Los rubros del eje temático No. 2. Administración de servicios, fueron representativos en cuanto al aumento y disminución de pagos. Con lo anterior, es viable mantener la tendencia de ahorro generando conciencia en la posibilidad de cumplir metas de austeridad y establecer lineamientos a seguir por los funcionarios del INMLCF.

En Sostenibilidad Ambiental, los consumos de energía eléctrica y agua potable han generado aumento, en cambio los residuos reciclados en el segundo trimestre de 2021, el porcentaje a nivel nacional fue del -10.372% con respecto al total de residuos reciclados, lo cual refleja una mejor separación en la fuente entre residuos ordinarios, residuos inertes y los residuos reciclables, aspectos que impactan en el desempeño ambiental.

f. Recomendaciones:

Se reitera que se debe establecer un indicador que permita medir el porcentaje de ahorro del plan de austeridad del gasto respecto del año anterior, con el fin de dar respuesta a lo solicitado en el Formulario de evaluación del sistema de control interno – FURAG.

Establecer las metas de ahorro por cada concepto presupuestal sometido a la política de austeridad del gasto.

Se debe tener en cuenta que para la elaboración del presente informe se deben contemplar los rubros presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión en cada uno de sus contenidos.

Se recomienda realizar un adecuado seguimiento a los rubros sometidos a la austeridad del gasto, fortaleciendo la consistencia de los valores reportados con el fin de verificar la trazabilidad de la información debido a que las cifras financieras no son consistentes entre sí y con los valores reportados en los estados financieros

Se debe atender las recomendaciones establecidas en los informes de la Oficina de Control Interno, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga - Profesional de la OCI. Responsable del informe



Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OCI.

Fecha de elaboración: 2021-10-28